



Santo Domingo, Rep. Dom.
08 de abril del 2019

Señores:

Junta Central Electoral (JCE)

Comité de Compras y Contrataciones.

Referencia: **JCE-CCC-LPN-03-2019**

Ciudad.-

Estimados señores:

Luego de saludarles y haber recibido la circular CCC-078/2019 con preguntas y respuestas del proceso de licitación JCE-CCC-LPN-03-2019, el día 02 de abril 2019, queremos solicitar un pedido de reconsideración al punto No. 7, en el cual se nos comunicó la decisión de la unidad adquirente, de no aceptar ofertas en el presente proceso de licitación de equipos cuyo origen de fabricación sea China, por malas experiencias previas a este proceso. Nuestra solicitud de reconsideración se apoya en el principio de que el origen no guarda una relación directa con los estándares de calidad de un equipo y su marca, por consiguiente no debería ser el único criterio para que el mismo se descarte. Como empresa especializada en los productos que vendemos, recomendamos que independientemente del origen del equipo, sea estudiada su hoja técnica, sean observadas las certificaciones de calidad con las que cumple y los estándares que se utilizaron para su fabricación, ya que estos últimos son los que realmente establecen criterios de diferenciación entre un producto y otros.

En este año IMCA alcanzará 74 años de operaciones comerciales exitosas en la República Dominicana, con una trayectoria firme y una seriedad probada en el acompañamiento que han recibido nuestros clientes con nosotros y de la mano de nuestra marca representada Caterpillar. Independientemente del lugar de origen, nuestros productos cuentan con una protección de garantía de hasta 4 años, respaldando así la promesa que hacemos a nuestros clientes de entregarles los productos con los más altos estándares de calidad de la industria a la que pertenecemos.

Nosotros como oferentes, ofreceremos la disponibilidad de cambio, remplazo o sustitución piezas que presenten un defecto de fabricación durante el periodo de vigencia de la garantía. Pues los generadores son maquinas que pueden fallar por diversas razones. Contamos además, con un amplio listado de clientes que pueden dar referencia tanto de la calidad de nuestros productos, como de nuestra respuesta ante incidentes no deseados. Las plantas eléctricas que pretendemos ofertar en el presente proceso de licitación, cuyo origen es precisamente China, cumple con las certificaciones y normativas siguientes: IEC60034-1, IEC60034-22, ISO3046, ISO8528, NEMA MG 1-32, NEMA MG 1-33, 2004/108/EC, 2006/42/EC, 2006/95/EC. Por tal razón, estamos totalmente confiados en que estos productos estarán cumpliendo y/o excediendo sus requerimientos, garantizando así la confiabilidad que ustedes necesitarán en sus operaciones.

Confiados de que contamos con su comprensión y entendimiento,

Muy atentamente,

Yonatan J. Ramirez Beltré

Gerente de Ventas

Sistemas de Potencia Caterpillar

Implementos y Maquinarias (IMCA), S.A.

